



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

VISTO:

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 106-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de noviembre de 2022

La Solicitud S/N, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, don Alejandro Chávez Paredes, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, quien solicita permiso para ausentarse de sus labores administrativas del 14 al 21 de noviembre de 2022, por el motivo de prolongación de clases de su curso de Rehabilitación Oral Adhesiva.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el documento de visto y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento administrativo de la dirección de escuela, es conveniente encargar al Dr. **Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal con dedicación exclusiva, las funciones inherentes al cargo de Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología de la UNAP del 14 al 21 de noviembre del 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N.º. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - **ENCARGAR**, al Dr. **Jorge Francisco Bardales Ríos**, docente principal con dedicación exclusiva como Director de Escuela de Formación profesional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 14 al 21 de noviembre de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLÍS SUREN ANCHANTE
DECANO




ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaría Académica



Distrib: DAFO/ DEFP/ Interesado/ Archivo